

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

20152 *Resolución de 15 de septiembre de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Atención Temprana.*

Obtenido el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), aceptando la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Atención Temprana, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2024 (publicado en el BOE de 21 de marzo de 2024).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII sección 3.^a del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación siguiente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Atención Temprana, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución:

- Modificación de la denominación de materias y asignaturas del plan de estudios.

Esta modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2026/2027.

Badajoz, 15 de septiembre de 2026.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

ANEXO

Universidad de Extremadura

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Atención Temprana

(Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)

5.1 Estructura de las enseñanzas.

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias.	42
Optativas.	0
Prácticas académicas externas.	6
Trabajo fin de máster.	12
Total.	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Carácter
Materias Obligatorias. (42 ECTS).	Conocimientos Básicos. (12).	Psicopatología de la Primera Infancia.	6	Obligatorio.
		Evaluación y Valoración: Elaboración de Informes para la Evaluación Infantil.	6	Obligatorio.
	Intervención Aplicada. (30).	Intervención Temprana I: Área Cognitiva.	6	Obligatorio.
		Intervención Temprana II: Desarrollo Motor y Sensorial.	6	Obligatorio.
		Intervención Temprana III: Trastorno del Espectro Autista.	6	Obligatorio.
		Intervención Temprana IV: Trastornos Comunicativos, Sociales y Emocionales.	6	Obligatorio.
		Intervención Temprana V: Dificultades en el Contexto Educativo, Trastornos de Conducta y TDAH.	6	Obligatorio.
Actividades Obligatorias. (18 ECTS).	Prácticas Académicas Externas. (6).	Prácticas externas.	6	Prácticas externas.
	Trabajo Final de Máster. (12).	Trabajo Final de Máster.	12	TFM.

Tabla 3. Secuenciación del Plan de Estudios⁽¹⁾

	Curso 1.º
Semestre 1.º	Psicopatología de la Primera Infancia.
	Evaluación y Valoración: Elaboración de Informes para la Evaluación Infantil.
	Intervención Temprana I: Área Cognitiva.
	Intervención Temprana II: Desarrollo Motor y Sensorial.
	Intervención Temprana III: Trastorno del Espectro Autista.
Semestre 2.º	Intervención Temprana IV: Trastornos Comunicativos, Sociales y Emocionales.
	Intervención Temprana V: Dificultades en el Contexto Educativo, Trastornos de Conducta y TDAH.
	Prácticas Externas.
	Trabajo Final de Máster.

⁽¹⁾ Esta secuencia de asignaturas podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura y evaluación favorable de la ANECA.